CONSEJO DE LOS PUEBLOS DE SAN MARCOS

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Las comunidades de VISTA HERMOSA, NUEVO HORIZONTE, LOS ANDES, BUENOS AIRES, PIEDRA PARADA, NUEVA JERUSALEM, ALTA MIRA, NUEVA ARGENTINA, NUEVA SANTA ELENA, EL MILAGRO, NUEVO PARAISO, SANTA CELIA, NUEVO SAN FRANCISCO, LINDA VISTA, LOMA BONITA, LAS BRISAS, SAN CARLOS, NUEVA SANTA TERESA, LA NUEVA BUENA VISTA, LA CASTALIA, ZELANDIA, MARAVILLAS, NUEVA ITALIA, INDEPENCIA SANTA ANITA Y EL CAMPO, comunidades que conforman la parta alta del municipio de San Pablo, cuentan con autoridades comunitarias. Consejos de Desarrollo, Asociaciones de desarrollo y grupos de mujeres como expresiones propias de las comunidades**, manifestamos los siguientes hechos:**

- Hace aproximadamente 2 anos se presentaron unas personas extranjeras a trabajar en la finca Argentina y según el dueño de la finca se iba a trabajar en la fabricación de plástico. Posteriormente el administrador de la finca, en reunión con autoridades comunitarias y el COCODE del caserío Nuevo San Francisco dijo lo que estaban construyendo es una hidroeléctrica, pero que no va a afectar a nadie, es de la finca e inclusive les van a dar luz regalada y con ellos construiremos carreteras.

- La empresa obligo a algunas personas a vender sus tierras, por ejemplo el caso de una señora quien en una asamblea planteo su caso.

- Los empleados de la empresa construyeron dos garitas de costales llenos de tierra y con techo de lamina a orillas de la carretera que conduce a los caseríos San Francisco y Los Andes del municipio de San Pablo y algunas comunidades del municipio de Tajumulco, afectando la libre locomoción de las personas de las comunidades mencionadas.

- Además circularon el terreno con alambres y con ello querían tapar caminos o veredas existentes en la comunidad.

- 20 días atrás ingresaron a la finca San Juan cuatro maquinas tipo extracción que sacan trozos de tierra y piedra, lo examinan a través de un liquido o acido y empaquetado se lo llevan. Esta maquinaria esta instalada en terreno de la finca San Juan ubicada en el centro de la comunidad Las Brisas, en donde anteriormente vivían 15 familias y fueron trasladadas con engaños a otro sector de la misma finca.

- El 29 de junio del presente ano, vecinos de la comunidad de Loma Bonita descubrieron estacas sembradas en sus terrenos, el lindero votado y árboles raspados de la parte de la corteza y enumerados en color rojo al igual que otras piedras. Así mismo estaba cortada una mata de café, y en el área habían tirados gran cantidad de plásticos de aguas gaseosas y envoltorios de cigarrillos. Ante dicha situación, el mismo día las autoridades y COCODES crearon una comisión que fue a pedir una explicación al administrador de la finca Argentina, por los hechos sucedidos. Su respuesta fue que las personas únicamente estaban limpiando linderos y que la parte de la finca que se esta limpiando y midiendo es para construir una hidroeléctrica.

- El 10 de Julio a las 10:00 de la mañana mientras la señora Lorena Mansilla[1] caminaba por el caserío Nuevo Horizonte fue abordada por una persona extranjera que le pregunto en donde vive. Cuando ella contesto que era de Loma Bonita, el extranjero le dijo que los de Loma Bonita son unos desgraciados, ellos están tapando nuestro proyecto, ellos no están libres, porque son los que no quieren el proyecto.

Por lo anterior, DEMANDAMOS:

- Al Alcalde Municipal y su corporación, dar a conocer toda la información y documentos relacionados con la construcción del proyecto hidroeléctrico de la comunidad de Argentina y de la exploración de suelos del caserío Las Brisas, de este municipio.

- Que el Alcalde, su corporación municipal y las instituciones de gobierno (MEM, Comisión de Energía y Minas del Congreso de la Republica, etc.) cumplan y respeten con lo establecido en el acta municipal No. 008-2007, específicamente en el punto Noveno que literalmente dice "…No a la hidroeléctrica en el municipio de San Pablo, San Marcos y que esta asamblea general presente declara y aprueba que esta es la consulta donde se ratifica el No a las hidroeléctricas de cualquier tipo…" Todos los anteriores deber proteger la vida y los derechos de los vecinos y vecinas del municipio. Y bajo ningún motivo deben de tomar represalias en contra de las comunidades en resistencia sino más bien apoyar nuestros proyectos de desarrollo comunitario.

- Que se respeten las decisiones que ha tomado cada comunidad para resolver los conflictos que ha generado la empresa, específicamente en base a la aplicación de las normas y costumbres de cada comunidad con el apoyo de las autoridades comunitarias en base a las leyes de descentralización.

- Que se respete la integridad física de los habitantes de las comunidades, especialmente de sus líderes, responsabilizando a las empresas por todos los conflictos generados.

ACUERDO FINAL: Firmado por el Alcalde Municipal Rolando Sosa, su Consejo Municipal y los líderes de las comunidades afectadas en el cual se acuerda:

El proyecto Salá y la exploración de suelos deben de suspender las acciones que están realizando y deben retirarse de las comunidades afectadas. Se les da un plazo de 6 días o se tomaran acciones legales debido a que no cuentan con una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ni con una licencia de construcción; por lo que están actuando ilegalmente.

San Pablo, San Marcos, Guatemala 15 de Julio del 2008

[1] Nombre ficticio para proteger la identidad de la persona